

FECHA: 07/09/2021

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:****PREFIJO**

Aviso a Tenedores

**EMISIÓN**

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
ITTO	17/91

**TASA DE INTERÉS**

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
09/09/2021	07/10/2021	59	7.55

**PAGO DE INTERÉS**

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
12/08/2021	09/09/2021	09/09/2021	58	852,833.33	7.31	28

**NOTAS**

Por medio del presente se les informa lo siguiente, en el entendido, que los términos utilizados con mayúscula inicial en este aviso, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en éste, tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el título que ampara los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra ITTO 17:

1) La tasa de interés bruto anual se calculará mediante la adición de 2.80 puntos porcentuales a la TIIE a un plazo de hasta 28 días. Una vez hecha la adición de la sobretasa a la TIIE, la tasa de interés bruto anual se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

FECHA: 07/09/2021

---

2) De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 6.3 del Título; en virtud de que, con fechas 8 de octubre, Fitch México, S.A. de C.V., y 6 de noviembre, HR Ratings de México, S.A. de C.V., del 2020, informaron de la baja de las calificaciones crediticias originales de A-(mex) y HR A- a BBB+(mex) y HR BBB-, respectivamente (las "Calificaciones Ajustadas"), el Emisor deberá de pagar en la Fecha de Pago correspondiente al cupón N.º58; es decir el próximo 9 de septiembre de 2021, un Premio sobre los días naturales en que efectivamente permanecieron las Calificaciones Ajustadas durante el Periodo de Intereses comprendido del 12 de agosto al 9 de septiembre de 2021, y considerando una tasa de ajuste de 50 (cincuenta) puntos base sobre el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles; equivalente a la cantidad de \$58,333.33 (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional).

Por último, se recuerda que el pago del Premio se pagará en cada Fecha de Pago, a partir del 6 de noviembre de 2020, de conformidad con el procedimiento señalado en el Título, hasta en tanto no se restablezcan las Calificaciones Originales o unas superiores.